

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Télefs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 85 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana

ANUNCIO AL PUBLICO

Por el presente se hace público que en la Sección de Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana, del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se tramita expediente de devolución de fianza definitiva de treinta mil novecientas quince pesetas, constituida por don Enrique Miranda González-Montes, Gerente de «Industrias de Mendoza, S. A.», Vitoria, para responder del cumplimiento del contrato de suministro de 200 carritos para recogida de basura y 30 ruedas de repuesto, con destino al Servicio de Limpiezas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—51.161)

RECAUDACION

Agencia Ejecutiva.—Zonas 9.ª, 10 y 13. Mayor, núm. 6

Don Mario González Zaera, Recaudador y Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid en las Zonas novena, décima y décimotercera, y del Gremio Fiscal Sindical de Tabernas y similares de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 32 del Estatuto de Recaudación vigente, vengo en nombrar Agentes ejecutivos auxiliares a don Luis María Fernández Zamarrigo, don Honorio Paredes García y don Eduardo Medina Alamo.

Ruego a las Autoridades, tanto municipales como judiciales, no les pongan impedimento alguno en el desempeño de su cargo; antes bien, les faciliten cuantos auxilios les sean necesarios para el buen fin del cargo para que son nombrados.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia libro el presente en Madrid, a 4 de diciembre de 1962.—El Agente ejecutivo.

(G. C.—5.917)

(O.—51.145)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de los proyectos modificados de precios de la mejora de riegos y revestimiento de las acequias de Viver, trozos 1.º y 2.º (Castellón).

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.197.356,71 pesetas.

La fianza provisional, a 43.947,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de diciembre de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para

esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo.)

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiem-

bre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.865)

(O.—51.103)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de proyecto de terminación de la Presa del Agueda.—Obras (Salamanca).

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.826.882,60 pesetas.

La fianza provisional, a 136.537,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de diciembre de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones

y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales impor-

tes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.863) (O.—51.101)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE 2.ª SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado de precios del de replanteo del abastecimiento de aguas de Tosos (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 455.869,21 pesetas.

La fianza provisional, a 9.117,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de diciembre de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.864) (O.—51.102)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones y Contratas, S. A.», adjudicatario de las obras comprendidas en el Proyecto de adquisición e instalación de tubería de 600 mm. para el servicio anticipado y provisional de la Arteria del Pacífico (final Trozo tercero Canal del Este a la avenida de Peña Prieta).

Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—5.920) (O.—51.147)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Mo-

rato, número 127, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones y Contratas, S. A.», adjudicatario de las obras del «Proyecto modificado de las Arterias de Las Rondas».

Madrid, 3 de diciembre de 1962.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—5.921) (O.—51.148)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

El «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de noviembre de 1962 publica anuncio relativo a la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 4.935, de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento de 125-100 mm. de diámetro en las calles de Eduardo Vela, Arandilla, Aráiz y paseo de la Ermita (Aravaca)», con presupuesto de contrata de 442.319,96 pesetas. Fianza provisional: 8.846,40 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta días. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de este Canal (García Morato, 127), hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1962. Apertura de pliegos, el día 14 de diciembre de 1962, a las diez horas.

Madrid, 1.º de diciembre de 1962.

(G. C.—5.922) (O.—51.149)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL I

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones y Contratas, S. A.», adjudicatario de las obras que comprenden el «Proyecto reformado de ampliación y mejora de la red para la zona de la carretera de Extremadura con tubería de 400 milímetros, Bailén-Mayor, por la cuesta de la Vega hasta el puente de Segovia».

Madrid, 3 de diciembre de 1962.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—5.944) (O.—51.158)

Convenios del Impuesto de Timbre del Estado

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Restaurantes de Madrid y su provincia.

Ambito: Provincial de los Impuestos de Timbre y Pólizas de Turismo.

Duración: Año 1963.

Hechos imponibles: Los consignados en la declaración formulada por la Agrupación.

Comisión Mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Rufino Sevillano Piquero, don Emiliano Blázquez Valdecriba y don Félix Fernández Fernández. Suplentes: Don Miguel Antón Álvarez, don Justo Carrero de Hita y don Manuel Vázquez Llorente.

b) Por la Administración.—Titulares: Don Carlos Álvarez Rodero, I. T. T. (Ponente), y don Luis Ortiz Gómez, I. T. T.—Suplentes: Don Vicente Torres López, don Rafael Jimeno de la Peña y don Carlos Díaz Díaz.

(G. C.—5.958)

Fecha del Acuerdo: 27 de noviembre de 1962.

Agrupación: Hoteles de lujo de Madrid y su provincia.

Ambito: Provincial de los Impuestos de Timbre y Pólizas de Turismo.

Duración: Año 1963.

Hechos imponibles: Los consignados en la solicitud formulada por la Agrupación.

Comisión Mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Federico Vicioso Palau, don Luis Varela López y don Pascual Barberán Alegre. — Suplentes: Don Angel Arias Palacios, don Alberto Lescurre de la Fuente y doña Simona Bellocq.

b) Por la Administración.—Titulares: Don Luis Ortiz Gómez, I. T. T.

(Ponente); don Carlos Alvarez Rodero y don Sebastián Bautista de la Torre (M.º I. y T.).—Suplentes: Don Antonio Díez Martínez, don Antonio Faba Magán y don Julio Wais Tenreiro.

(G. C.—5.959)

Fecha del Acuerdo: 27 de noviembre de 1962.

Agrupación: Hoteles de Madrid y provincia.—Categoría: Hoteles de 1.ª A. Ambito: Provincial de los Impuestos de Timbre y Pólizas de Turismo.

Duración: Año 1963.

Hechos impondibles: Los consignados en la solicitud formulada por la Agrupación.

Comisión Mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Enrique Pullovas, don José Ramón Fernández Trocóniz y don Adolfo Gil Marón.—Suplentes: Don Angel Ibáñez Benito, don Manuel Clarés de Alza y don Federico García Alonso.

b) Por la Administración.—Titulares: Don Rafael Gimeno de la Peña, I. T. T. (Ponente); don Narciso Amorós Rica, I. T. T., y don Sebastián Bautista de la Torre (Rep. M.º I. T.).—Suplentes: Don Leopoldo Alvarez González, I. T. T.; don Carlos Buil Polanco, I. T. T., y don Santiago Sosa, I. T. T.

(G. C.—5.960)

Fecha del Acuerdo: 27 de noviembre de 1962.

Agrupación: Hoteles de Madrid y su provincia (Categoría 1.ª B).

Ambito: Provincial de los Impuestos de Timbre y Pólizas de Turismo.

Duración: Año 1963.

Hechos impondibles: Los consignados en la solicitud formulada por la Agrupación.

Comisión Mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Eloy Gutiérrez, don Santiago Bello Sierra y don José de Mingo.—Suplentes: Don Cayetano Villota, don Francisco Vidal y don Julio Escribano.

b) Por la Administración.—Titulares: Don Rafael Gimeno de la Peña, I. T. T. (Ponente); don Narciso Amorós Rica y don Sebastián Bautista de la Torre (M.º I. y T.).—Suplentes: Don Carlos Alvarez Rodero, don Manuel Trujillo Jiménez y don Angel Arroyo Valero.

(G. C.—5.961)

Fecha del Acuerdo: 27 de noviembre de 1962.

Agrupación: Hoteles de Madrid y su provincia (Categoría 2.ª y Pensiones de lujo).

Ambito: Provincial de los Impuestos de Timbre y Pólizas de Turismo.

Duración: Año 1963.

Hechos impondibles: Los consignados en la solicitud formulada por la Agrupación.

Comisión Mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Antonio Villalba Evangelio, don Silvano Chico López y don Amador Fernández Suárez.—Suplentes: Don Gerardo Testillano González, don Ramón Gómez Sánchez y don Raimundo García Sánchez.

b) Por la Administración.—Titulares: Don Rafael Gimeno de la Peña, I. T. T. (Ponente); don Narciso Amorós Rica, I. T. T. y don Sebastián Bautista de la Torre (M.º I. y T.).—Suplentes: Don Francisco Perlado Parra, don Joaquín del Pozo Parada y don Vicente Torres López.

(G. C.—5.962)

Fecha del Acuerdo: 27 de noviembre de 1962.

Agrupación: Hoteles de Madrid y su provincia (Categoría: Hoteles 3.ª y Pensiones 1.ª).

Ambito: Provincial de los Impuestos de Timbre y Pólizas de Turismo.

Duración: Año 1963.

Hechos impondibles: Los consignados en la solicitud presentada por la Agrupación.

Comisión Mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Segundo Escobar Colindres, don Demetrio Rivera Velasco y don Carlos de la Lama Pérez.—

Suplentes: Don Julio Porroteo Toledano, don Juan Bautista Múgica Moreno y don Marcial Fernández Pérez.

b) Por la Administración.—Titulares: Don Rafael Gimeno de la Peña, I. T. T. (Ponente); don Narciso Amorós Rica, I. T. T., y don Sebastián Bautista de la Torre (M.º I. T.).—Suplentes: Don Adrián Caballero y J. de la Serna, I. T. T., y don Antonio Díez Martínez, I. T. T.

(G. C.—5.964)

Fecha del Acuerdo: 27 de noviembre de 1962.

Agrupación: Restaurantes de lujo de Madrid y su provincia.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1963.

Hechos impondibles: Los consignados en la solicitud formulada por la Agrupación.

Comisión Mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Clodoaldo Cortés Martín, don Federico Vicioso Palau y don Luis Varela López.—Suplentes: Don Enrique Bellocq Echart, don Jacinto San Feliú Bucart y don Víctor Jechimer.

b) Por la Administración.—Titulares: Don Luis Ortiz Gómez, I. T. T. (Ponente); don Carlos Alvarez Rodero, I. T. T., y don Sebastián Bautista de la Torre (M.º I. y T.).—Suplentes: Don Antonio Díez Martínez, I. T. T.; don Julio Wais Tenreiro, I. T. T., y don Antonio Faba Magán.

NOTA.—Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio deberán comunicarlo por escrito al señor Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

(G. C.—5.965)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Ventas

Florencio Llorente, 8

EDICTO

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se tramitan por esta Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan y por los conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por haber resultado de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes; bien entendido que, transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebeldía.

Rendimiento del trabajo personal

Pedro Almer Rodríguez, 1.342,20 pesetas. M.ª Luisa Arana Murciano, 18 pesetas. Miguel Gutiérrez Gil, 673 pesetas. M.ª del Carmen López Alonso, 1.606 pesetas. Constantino Redmello Martínez, 279 pesetas.

Derechos Reales

Angel Andrés Rodrigo, 112,10 pesetas.

Impuesto Industrial

Isidro Alvaro Sanz, 881 pesetas. Oliva Amado García, 1.802 pesetas. Rafael Arago Tain, 790,10 pesetas. Pablo Arias Redondo, 1.163 pesetas. Pablo Arias Redondo, 906 pesetas. Pablo Arias Redondo, 689 pesetas. Aniceto Bartolomé Benito, 4.100 pesetas. Obdulia Bau Iglesias, 363 pesetas. Obdulia Bau Iglesias, 484 pesetas. Manuel Bedmar Iglesias, 1.032 pesetas. Manuel Bedmar Iglesias, 881 pesetas. Vda. de Angel Blanco, 751 pesetas. Martín Candelas Plaza, 2.652 pesetas. Martín Candelas Plaza, 884 pesetas. Luis Cárdenas Conde, 12.800 pesetas. Luis

Cárdenas Conde, 4.200 pesetas. Bienvenido Coscoles Fayos, 617 pesetas.

Perpetuo Cuadrado Carrasco, 2.507 pesetas. Luis Domínguez Ausión, 951 pesetas. José M.ª Doñoso, 1.502 pesetas. Miguel Durán Sanz, 2.000 pesetas. Santiago Egules, 1.133 pesetas. Gabriel Escobar Gámez, 6.864 pesetas. Angela Fernández Núñez, 1.079 pesetas. Alfredo Fernández Obregón, 6.733 pesetas. Isabel Fernández, 802 pesetas. Olegario Fernández Prado, 611 pesetas. Olegario Fernández Prado, 991 pesetas. José García Almagro, 4.612 pesetas. José García Almagro, 4.612 pesetas. José Luis García Prieto, 700 pesetas. Eustaquio García Tejedor, 6.291,60 pesetas.

Eustaquio García Tejedor, 2.097 pesetas. Fernando García Martín, 7.062 pesetas. Luis González Ruiz, 1.920 pesetas. Emilio Herranz Azcutia, 2.174 pesetas. Emilio Herranz Azcutia, 725 pesetas. Emilio Herrero Sánchez, 4.708 pesetas. Emilio Herrero Sánchez, 6.076 pesetas. Eulalio Jiménez López, 640,40 pesetas. Jesús Larraga Bueno, 1.852 pesetas. José A. Manzano Rupérez, 856 pesetas. R. Montáñez, 436,27 pesetas. Miguel Nasarre Marco, 1.595 pesetas. Miguel Nasarre Marco, 2.420 pesetas. Miguel Nasarre Marco, 800 pesetas.

Jesús Navalpotro López, 1.635 pesetas. Jesús Navalpotro López, 751 pesetas. Félix Navarro Alonso, 477 pesetas. Nicolás García Vicente, 3.396 pesetas. Vicente Nicolás García, 5.076 pesetas. Macario Rodríguez Blanco, 800 pesetas. Teodilo Ruiz Calderón, 466 pesetas. Teófilo Ruiz Calderón, 411 pesetas. Bienvenido Ruiz Rojo, 4.700 pesetas. Domingo Sánchez Soria, 1.902 pesetas. Juan Manuel Sánchez Taberner, 30.205,78 pesetas. César Serrano García, 2.996 pesetas. Joaquín Solís Rivero, 4.252 pesetas. Saturnino Torre Zapatero, 3.102 pesetas. Angela Valverde Corcorado, 1.502 pesetas. Juan Zozaya Opaca, 13.535 pesetas.

Impuesto sobre el Gasto

Angel Andrés Rodrigo, 960 pesetas. Francisco Aries Gómez, 600 pesetas. Agustín Cavelero Muñoz, 1.104 pesetas. Josefina García Jorrea, 360 pesetas. Julia Garrido Morales, 600 pesetas. Agustín Goicoechea García, 105 pesetas. Luisa González Alvarado, 360 pesetas. Francisco Hernández Bocanegra, 360 pesetas. Herrero y García, S. L., 72 pesetas. Santiago Jiménez Andrial, 360 pesetas. Agustín Molina Subirat, 180 pesetas. Antonio Ramiro González, 360 pesetas. Valentín Serrano García, 360 pesetas.

Impuesto sobre Sociedades

Baru, S. L., 21.497 pesetas.

Contribución sobre la Renta

Félix Herranz Ochoa, 1.943,40 pesetas. Félix Herranz Ochoa, 2.082 pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Recaudador, M. M-Avial.

(G.—1.657)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

Don Urbano Díaz Díaz, con domicilio en Madrid, calle Ancora, núm. 2, solicita autorización para legalizar un pozo, sito en finca de su propiedad, dentro de la zona de policía del río Jarama, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), con destino el agua elevada a lavado de aridos.

Dicho pozo se ubicará en la margen derecha del citado río y a distancia de 25 metros de su cauce, remontándose desde él un caudal de 16 litros por segundo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por la petición formulada presenten, por escrito, sus reclamaciones al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta (30) días naturales y consecutivos, contado a partir de la fecha de la publicación de la pertinente nota-anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficinas, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, calle Doctor

Fleming, núm. 3, quinta planta, Madrid. (Pozos núm. 121.)

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—5.887)

(O.—51.117)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 ("B. O." del día 15), por los que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a Ancianos y Enfermos Desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle Amor de Dios, número 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia.

Doña Felisa Clemente Fernández.—Espejo, 13.—Latina.—Santiago.

Doña Felisa Trigueros Cardeñoso.—Leganitos, 7.—Latina.—Santiago.

Don Francisco Ruiz Rubio.—Cuesta Santo Domingo, 5.—Latina.—Santiago.

Doña Ramona Torres Mendieta.—Atienza, 22.—Villaverde.—San Fermín.

Doña Josefa Arenas Muñoz.—Jubrique, 26.—Villaverde.—San Fermín.

Doña María Antonia Diéguez Martínez.—Espejo, 2.—Latina.—Santiago.

Doña Ascensión Barcala Barrill.—Noblejas, 7.—Latina.—Santiago.

Doña Petra Ortega Lapuerta.—Bala, número 13.—Latina.—Santiago.

Doña Tomasa Llorente Alonso.—Leopanto, 6.—Palacio.—Santiago.

Doña Rosa Alvaro Soriano.—Torija, número 6.—Latina.—Santiago.

Don Luis Pablos Crespo.—Unión, 9.—Latina.—Santiago.

Doña Dorotea Pastora Jesús.—Reloj, número 2.—Latina.—Santiago.

Doña Emilia Suárez Fernández.—Espejo, 12.—Latina.—Santiago.

Doña Antonia Alcañas Ayala.—Independencia, 2.—Latina.—Santiago.

Doña Nicolasa Martínez Martínez.—Unión, 8.—Latina.—Santiago.

Doña Jesusa Giráldez Fontán.—Reloj, número 14.—Latina.—Santiago.

Doña Mercedes Heredia García.—Unión, 10.—Latina.—Santiago.

Doña Josefina Piñal Soler.—San Quintín, 8.—Latina.—Santiago.

Doña Laura Rodríguez Alvarez.—Santiago, 4.—Latina.—Santiago.

Don Vidal Yunta Medrano.—Guillermo Rolland, 1.—Latina.—Santiago.

Doña Eladia Piz Lechón.—Santiago, número 2.—Latina.—Santiago.

Doña Carmen Iglesias.—Orcasitas, calle L, núm. 3.—Arganzuela.—San Fermín.

Doña Josefa A.º Felipa Trefo Camacho.—Campanera, 9 (Orcasitas).—Arganzuela.—San Fermín.

Doña Eufemia Martín Lorenzo.—Orcasitas, bloque 28, casa 18.—Carabanchel.—San Fermín.

Doña Cirila González Ruiz.—Orcasitas, bloque 103, casa 8.—Villaverde.—San Fermín.

Doña Miguela Pablo García.—Orcasitas, bloque 104, casa 5.—Villaverde.—San Fermín.

Doña Vicenta González Fuente.—Tercio, 32.—Carabanchel.—San Roque.

Doña Josefa Ráez Quesada.—Julia Nevot, 3.—Carabanchel.—San Roque.

Doña Benita Manso Garrote.—Oca, número 27.—Carabanchel.—San Roque.

Doña María Remedios Quirós Trigueros.—General Ricardos, 210.—Carabanchel.—San Roque.

Doña Isabel Alonso Montero.—Monte Perdido, 14.—Vallecas.—Santo Angel.

Doña Juana Calvo de Frutos. — San Buenaventura, 7.—Latina.—San Andrés.
Doña Inés Menéndez Selgar.—Alonso Heredia, 25.—Buenavista.—El Pilar.
Doña Antonia Fernández Gutiérrez.—Santa Lucía, 17.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.
Doña Dolores Rodríguez Montiel.—Barbieri, 8.—Centro.—San José.
Doña Lucía del Valle Burúchaga.—Monteleón, 4.—Chamberí.—Maravillas.
Doña Dolores García Gutiérrez.—Mantserrat, 11.—Universidad.— Santos Justo y Pastor.
Doña Cecilia Arranz Cebrián.—Huer-tas, 43.—Retiro.—San Sebastián.
Doña Agueda Blas Pérez.—Hortaleza, número 31.—Universidad.— San Ildefonso.
Doña Carmen Maroto Recio.—Orense, número 110.—Chamberí.— Santa María Micaela.
Doña Guadalupe Prieto de la Mata.—Aquilino Domínguez, 8.—Tetuán.—Santa María Micaela.
Doña María Pérez Domínguez.—Juan Tornero, 14.—Latina.—Santa Cristina.
Doña Petra Alia Asperilla.— Uceda, número 52.—Vallecas.— San Francisco de Asís.
Don Francisco Campos Heredia.—Rodríguez Espinosa, 11.—Vallecas.— San Francisco de Asís.
Doña Josefa Méndez Vázquez.—Avenida de la Albufera, 23.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Sebastiana Horcajuelo Gómez.—Carlos Domingo, 12.— Carabanchel.—San Sebastián.
Doña Hilaria Martín Lerma.—Andújar, 6.—Carabanchel.—Santa Cristina.
Doña Gregoria Ruiz Cortés.—Sombrette, 11.—Arganzuela.—San Cayetano.
Doña María Martínez Huete.—Andrés Fernández, 11 (barrio Alegría).—Ventas, Santísima Trinidad.
Doña Angela Marina Morales.— Mesón de Paredes, 69.—Arganzuela.—San Cayetano.
Doña Casimira Blázquez Muñoz.—Paseo Delicias, 123.—Arganzuela.— Beata María Ana de Jesús.
Doña Emilia Sánchez García.— San Aquilino, 7.—Tetuán.— San Francisco Javier.
Doña Teófila Carbonero Carrascal.—Juan de la Encina, 7.—Tetuán.— Santa María la Mayor.
Doña María Sancho Suárez.— Sáinz de Baranda, 36.—Retiro.—Niño Jesús.
Doña Prudencia García Barredo.—Travesía de San José, 2 (final E. Velasco).—Vallecas.—San Francisco de Asís.
Don Juan López López.—Montemayor de Pinilla, 4.—Chamartín.— San Juan Bautista.
Doña Nicasia Saugar Rodríguez.—Oviedo, 37.—Tetuán.—Los Angeles.
Doña Toribia Contreras Pedro.—Camporriana, 3, azotea.—Palacio.— San Ginés.
Doña Rafaela Bercial Ribero.—Avenida Donostiarra, 7.—Ventas.— Espíritu Santo.
Doña Juliana Rodríguez Hernández.—Onésimo Redondo, 6.— Latina.— San Antonio de la Florida.
Doña María Martín López.—Cartagena, 72.—Buenavista.— San Juan Evangelista.
Doña María Rodríguez Carrillo.—Villar-cayo, 23.—Carabanchel.—San Sebastián.
Doña Consuelo Rodríguez Jiménez.—Delicias, 24.—Mediodía.— Las Angustias.
Doña María Menéndez Fernández.—Balmes, 4.—Chamberí.—Santas Teresa e Isabel.
Doña Susana Veci González.—Carrera de San Francisco, 12.— Latina.—San Andrés.
Doña Carmen Peñalver Vázquez.—Doce de Octubre, 8.—Buenavista.— El Pilar.
Doña Socorro Navarro Canales.—Las Mercedes, 74.—Arganzuela.— San Fermín.
Doña Carmen Sánchez Jiménez.—Luis Piernas, 16.—Ventas.—Espíritu Santo.
Doña Marina de la Peña Mariñar.—San Mateo, 19.—Centro.— San Ildefonso.
Doña Andrea Alonso González.—Capitán Blanco Argibay, 92.—Tetuán.—San Ignacio.

Doña Rogelia Rodríguez Martín.—Carretera del Este Vieja, 13.— Ventas.—Fátima.
Doña Natividad Pozo Panilla.— San Roque, 5.—Centro.—San Martín.
Doña Amalia Ibáñez Antón.—Ballesta, 6.—Centro.—San Martín.
Don José Bañón Hernández.— Sáinz de Baranda, 47.—Retiro.— San Vicente Ferrer.
Doña Martina Benito Serrano.—Vázquez Mella, 5.— Ventas.— La Concepción.
Doña Juana Moreno Llorente.—Genciana, 14.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
Don Pascual Ortiz de Quintana Ballesteros.—José Caballero Palacios, 3.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
Doña Concha Montalbán Mazas.—Voluntarios Catalanes, 1.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
Doña Dolores Valera Martínez.—Jaén, número 20.—Tetuán.—Los Angeles.
Doña Gabriela Gutiérrez Milano.—Ercilla, 33.—Arganzuela.—P. Corazón de María.
Doña Lucía Santiago García.—García Morato, 92.—Chamberí.—Santas Teresa e Isabel.
Don José Villaverde Montero.—García Morato, 125.—Chamberí.— Santas Teresa e Isabel.
Don Victoriano García García.—Menúfar, 11.—Tetuán.— Nuestra Señora de las Victorias.
Doña Ceferina López Hernández.—Glorieta Pirámides, 3.—Latina.—La Paloma.
Doña Josefa Pérez García.—San Ildefonso, 28.—Retiro.—San Nicolás.
Don Lucio Saguar García.— Monte Urugull, 26.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Carmen Martínez Romero.—Mira el Sol, 17.— Arganzuela.— San Cayetano.
Doña Eulalia Aguilar Frías.—Huerta del Bayo, 5.—Arganzuela.— San Millán.
Doña Nicolasa González Martín.—Monte Perdido, 77.—Vallecas.— Santo Angel.
Doña Catalina Ranz Aguilera.—Carretera del Este, 22.—Ventas.— Espíritu Santo.
Doña Isidra Melero Sánchez.—Gutiérrez de Cetina, 28.—Ventas.—Fátima.
Doña María Hernández - Cabrera Fernández.—Gutiérrez de Cetina, 33.—Ventas.—Fátima.
Doña Eloísa García Rodríguez.— Ledesma, 20.—Ventas.—Fátima.
Doña Isabel Pascual Gómez.—Ascao, número 41.—Ventas.—La Concepción.
Don Quintín Martín Martín.—General Aranz, 28.—Ventas.—La Concepción.
Doña Emilia Uceda González.—Vicálvaro, 1.—Congreso.—Sagrada Familia.
Doña María Olmedo Pérez.—Pelayo, número 28.—Centro.—San Ginés.
Doña Eulalia Antiga Fernández.—Meléndez Valdés, 47.—Universidad.—Cristo de las Victorias.
Doña Encarnación Castilla García.—Bordadores, 9.—Centro.—San Ginés.
Doña Julia Gutiérrez Salas.— San Eduardo, 6.—Vallecas.—Cristo Rey.
Doña María Agustina Reyes López.—Ablanque, 38.—Villaverde Alto.— San Andrés.
Doña Juana Bartolomé Marín.—Puen-te Delicias, 4.—Mediodía.—Las Angustias.
Doña Trinidad del Moral Perucha.—Sánchez Barcáiztegui, 22.—Retiro.— La Paz.
Doña Estanisláa Hernán Sanz.—Bascos, 19.—Tetuán.—San Ignacio.
Doña Desideria Martínez Urbón.—Sáinz de Baranda, 7.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
Doña Manuela de las Heras Rebollo.—Reyes, 11.—Universidad.—San Marcos.
Doña María García López.—Amaniel, número 27.— Universidad.— San Marcos.
Doña Dolores Martínez Moreno.—Juan Pérez Almeida, 21.—Latina.— San Miguel.
Doña María del Carmen González López.—Fernández Villaverde, 1.— Cham-berí.—Los Angeles.
Don Teodosio Valentín Coca.—Undécima, 13 (Ciudad Jardín).—Chamartín.—La Asunción.
Doña María Blanco Tardow.—Undécima, 13 (Ciudad Jardín).—Chamartín.—La Asunción.

Doña Gabriela García Martínez.—Meléndez Valdés, 2.—Universidad.—Cristo de las Victorias.
Doña Fuensanta Morillo Lara.—J. Sai-pan, 48 (Peña Grande).—Tetuán.—San Rafael.
Doña Josefa Cerezo Pérez.—Hortaleza, 4.—Centro.—Santa Bárbara.
Doña María Martín Rioja.— Padre Amigo, 20.— Carabanchel.—San Sebastián.
Doña Natividad Turrión García.—López de Hoyos, 141.—Chamartín.— La Asunción.
Madrid, a 28 de noviembre de 1962.—Visto bueno: El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—5.945)

AYUNTAMIENTOS

CAMPO REAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente núm. 2 de Suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de oír reclamaciones.

Campo Real, 3 de diciembre de 1962. El Alcalde accidental, Lorenzo Ruiz.
(G. C.—5.954) (O.—51.162)

VALDEPIELAGOS

En las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por los plazos reglamentarios, los siguientes documentos: Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963.

Valdepiélagos, 20 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Casimiro de las Heras.
(G. C.—5.896) (O.—51.122)

VALDEMORILLO

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valdemorillo, a 28 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.897) (O.—51.123)

BOADILLA DEL MONTE

Queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por el plazo de diez días, el Padrón de la Licencia Fiscal (matrícula y Lista cobratoria) para el año 1963.

Boadilla del Monte, 26 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.898) (X.—1.559)

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año 1963, queda expuesto en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días para su examen y presentación de reclamaciones.

Boadilla del Monte, 23 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.899) (O.—51.124)

LA SERNA DEL MONTE

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, el Presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1963, a los efectos reglamentarios.

La Serna del Monte, a 27 de noviembre de 1962.—El Alcalde, A. Alvarez.
(G. C.—5.900) (O.—51.125)

GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para realización de concurso de limpieza de esta población se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por espacio de ocho días.

Guadarrama, 29 de noviembre de 1962. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.901) (O.—51.126)

GASCONES

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, el Presupuesto municipal

ordinario formado para el próximo año de 1963, a los efectos reglamentarios. Gascones, a 27 de noviembre de 1962. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.902) (O.—51.127)

SAN FERNANDO DE HENARES

Para conocimiento general se hace saber que en este Ayuntamiento se tramita expediente de suplemento y transferencia de crédito número 1 del vigente Presupuesto municipal ordinario, el cual queda expuesto a examen público en la Secretaría municipal, en las horas de oficina y durante un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo dentro de dicho plazo formularse las reclamaciones o reparos que procedan.

San Fernando de Henares, 27 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Francisco Cota Burgos.
(G. C.—5.903) (O.—51.128)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Ordenanza especial para aprovechamiento de parcelas en el monte comunal "Soto del Tamarizo", se expone al público el expediente instruido al efecto, que podrá ser examinado por quien lo desee en la Secretaría municipal, y horas de despacho, durante el plazo de quince días.

San Martín de la Vega, 28 de noviembre de 1962.— El Alcalde, Fernando Díaz.
(G. C.—5.904) (O.—51.130)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. 4, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura se presta cumplimiento a exhorto de la Magistratura de Trabajo de Segovia, dimanante de autos número 69, de 1961, seguidos por Esteban Jiménez Martín y tres más, contra la Empresa S.A.C.O.-R.E., sobre salarios; en el que he acordado en providencia de esta fecha la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a pito y término de cuatro días, de los bienes embargados a dicha empresa, consistentes en lo siguiente:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de 160 espacios, de carro grande, número 52.796, en buen estado, y una máquina de escribir «Everets», Z. R., número 041.476, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de dieciocho mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veinte del corriente mes de diciembre, y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 27, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo y conforme a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Alcalá, núm. 20, siendo depositaria la Empresa demandada S.A.C.O.-R.E., con domicilio en el indicado, a la que podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—23.837)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital, en expediente núm. 272/61, a instancia de don Mariano Fernández Vilanova, contra doña Julita Díaz Moreno, sobre ejecución de lo convenido en conciliación sindical, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizado de plástico color rojo.— Otro tresillo, compuesto también de sofá y dos sillones, tapizado de raso color verde. Tasados en nueve mil pesetas.

Y se sacan también a la venta en pública subasta, por primera vez, una máquina de coser, marca «Refrey», eléctrica, automática, tasada pericialmente en seis mil pesetas.

La subasta se celebrará el día veintisiete de diciembre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, veintisiete, y se previene: Que el tipo de la subasta que se celebrará por segunda vez es el precio de tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, y el tipo de la subasta que se anuncia por primera vez será el precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de las respectivas cantidades, y que los bienes se encuentran en concepto de depósito en poder de doña Julita Díaz Moreno, con domicilio en la calle de Bazán, número 3, piso 6.º

Madrid, veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. Doy fe.— El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro.

(B.—5.174)

Audiencia Provincial de Madrid**EDICTO**

En la causa instruida en el Juzgado de Alcalá de Henares, por el delito de imprudencia, rollo 712, de 1946, seguida contra Leonardo Mesones González, y como responsable civil subsidiario don Miguel Valentín Pastrana, se ha acordado por la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial en el día de hoy se requiera a los ignorados herederos del referido responsable civil fallecido para que en el término de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se haga pago por los mismos en la Secretaría del señor Encio, de esta Audiencia, de la cantidad de sesenta mil pesetas, importe de la indemnización a que fue condenado referido causante; apercibiéndoles que de no verificarlo en el expresado plazo se procederá por la vía de apremio contra los bienes embargados.

Y para que sirva de cédula de requerimiento a los ignorados herederos referidos expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, de que certifico.

Madrid, veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.816)

(C.—23.817)

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**EDICTOS**

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Narciso Delgado Peña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 271, de 1962, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 21-7-61 modificando la jornada legal de trabajo y suspensión de la bonificación

del 50 por 100 de peligrosidad en la función.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.622)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Julián Ortega Soria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 289, de 1962, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 21-7-61 modificando la jornada legal de trabajo y suspensión de la bonificación del 50 por 100 de peligrosidad en la función.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.625)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Benito Robisco López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 290, de 1962, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 21-7-61 modificando la jornada legal de trabajo y suspensión de la bonificación del 50 por 100 de peligrosidad en la función.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.626)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Hernández Durán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 409, de 1962, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fecha 28-6-61 sobre inclusión de la finca núm. 4 de la glorieta de Cuatro Caminos en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.627)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Benito González González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 286, de 1962, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 21-7-61 modificando la jornada legal de trabajo y suspensión de la bonificación del 50 por 100 de peligrosidad en la función.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.628)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Joaquín Vázquez Guarte se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 288, de 1962, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 21-7-61 modificando la jornada legal

de trabajo y suspensión de la bonificación del 50 por 100 de peligrosidad en la función.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.629)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 1****EDICTO**

Por medio del presente se hace público el cese, a voluntad propia, en su cargo de Procurador de estos Tribunales, de don Enrique Brualla Piniés, para que dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, por quienes se crean con derecho a ello, cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra la fianza que para garantizar el ejercicio del cargo tiene constituida el expresado Procurador.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario, José de Molinero.— El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(A.—30.215)

JUZGADO NUMERO 2**EDICTO**

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, y por auto de esta fecha, dictado en el expediente seguido sobre suspensión de pagos de la Compañía Mercantil "Unión Industrial Cinematográfica, S. A." (U. N. I. N. C. I.), domiciliada en la calle del Marqués de Urquijo, número catorce, de Madrid, se ha declarado a la misma en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, y al propio tiempo se ha acordado convocar a la Junta general de acreedores que determina el artículo diez y siguientes de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, para lo que se ha señalado, en el local de este Juzgado, el día veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y tres, a las dieciséis horas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—30.210)

JUZGADO NUMERO 4**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por la "Compañía Anónima de Crédito Mercantil e Inmobiliario", representada por el Procurador don Juan Corujo López Villamil, contra don Evencio Criado Calvo, se saca a pública subasta, por primera vez y por el tipo de cincuenta y cinco mil pesetas, el camión marca "Dodge", con motor Saurer número 32-452, matrícula M-71.307, bastidor número 8.763.826, sin batería, caja de madera en muy mal estado, cabina metálica con las puertas descuadradas, muy mal calzado, embargado a dicho ejecutado, y cuyo vehículo se encuentra depositado en poder de don Luis Moreno, con domicilio en la calle del Prado, número quince; habiéndose señalado para que tenga lugar tal acto el día treinta y uno de diciembre próximo, y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo re-

quisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación debida al señalamiento expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—30.205)

JUZGADO NUMERO 5**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en el expediente sobre suspensión de pagos de la entidad "Kaya, S. L.", se hace saber que por auto de esta fecha se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la referida entidad, con domicilio en esta capital, calle de Germán Pérez Carrasco, número setenta y tres, considerándola en el estado de insolvencia provisional en razón a ser su activo superior al pasivo, habiéndose convocado a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, para el día treinta de enero próximo, a las dieciséis horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.209)

JUZGADO NUMERO 7**EDICTO**

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario a instancia del Procurador don Francisco de las Alas Pumaríño, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Juan Cervantes Rodríguez, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

"En Miraflores de la Sierra.—Finca al sitio nombrado "El Venero", con frente a la calleja o callejón de Las Cruces, con extensión superficial de mil doscientos setenta metros cuadrados, sobre cuyo solar existen construidas las siguientes edificaciones: Una casa de una planta, que mide ochenta metros cuadrados; otra casa de dos plantas, que mide sesenta y tres metros cuadrados; un almacén con fachada a la calle de su situación, de noventa metros cuadrados, y otro almacén al testero, que mide ciento nueve metros cuadrados, quedando el resto del terreno destinado a esparcimiento de la finca. Linda todo ello: por su frente, al Este, calle o calleja de Las Cruces; al fondo, al Oeste, más de doña Dolores de Juana Cabeza; derecha, entrando, al Norte, finca de doña Enriqueta Rodríguez y otra de herederos de don Juan Martín, y por la izquierda, entrando, al Sur, resto de la finca de donde se segregó."

Para cuyo remate se ha señalado el día siete de enero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Colmenar Viejo, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta, como queda dicho, se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Colmenar Viejo; que servirá de tipo para la misma el de ciento cincuenta mil pesetas, fijado ya en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte

en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán consignar, digo, conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario, José María López-Orozco. El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—30.190)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

Por medio del presente edicto y en virtud de proveído dictado en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre de don Teodoro Estrada Villalba, contra don Enrique González Checa, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a pública segunda y publicación judicial el coche embargado como de la propiedad de aquél, marca "Studebaker", matrícula Z-7929, motor D. 35228, tasado pericialmente en 3.600 pesetas, habiéndose señalado para ella el día veintinueve del corriente mes, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta, que es el indicado, con la rebaja del veinticinco por ciento por tratarse de segunda.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, al diez por ciento del tipo por que sale, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá tomarse parte a calidad de ceder, y el coche se encuentra en poder del ejecutado, calle Amparo Usera, número treinta y dos.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la antelación de ocho días, por lo menos, al señalado, expido el presente, visado por el señor Juez, que firmo en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—30.206)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

Por medio del presente y en virtud del proveído dictado en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en nombre y representación de "Publicidad Continental, S. A.", contra doña Julita Díaz de Omiste, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a segunda pública y judicial subasta los bienes muebles embargados como de la propiedad de aquélla, y que han sido tasados pericialmente en once mil setecientas

pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento por tratarse de segunda, y señalándose para ella el día dieciocho del próximo mes de enero, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá tomarse parte en la subasta a calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, calle Don Alvaro de Bazán, número tres, piso sexto izquierda, y son los siguientes:

Un tresillo, compuesto de dos butacas y un sofá; otro tresillo de dos butacas y otro sofá; una chimenea de imitación madera; un sillón y una silla, tapizados; un aparato de radio, sin funcionar; una lámpara de cristal, seis luces; un arcón de madera; dos alfombras de lana y algodón.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la antelación de ocho días, por lo menos, al señalado, expido el presente, visado por Su Señoría, que firmo en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado - Juez (Firmado).

(A.—30.212)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid (General Castaños, número uno), a instancia del Procurador don Manuel Oterino Alonso, en representación de don José Luis Muñoz Giadanes y don Fernando García Cermeño, sobre cobro del préstamo de seiscientos treinta y dos mil pesetas hecho a la S. A. "Edificaciones Velázquez", por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, las siguientes fincas:

1.—Local comercial letra A de la casa tres, bloque uno, del barrio del Pinar del Rey, término de Madrid, anexo de Hortaleza, situado en la planta baja, en el ala izquierda mirando al portal de las tres en que se divide el edificio. Se compone de un local diáfano y un cuarto de aseo. Linda: al frente, con línea izquierda anterior de fachada, a la que tiene dos huecos; izquierda, con línea izquierda de fachada; derecha, con el portal por donde tiene acceso y caja de escalera, y fondo, con línea posterior de fachada de este ala del edificio, a la que tiene otros tres huecos. Tiene una superficie de cincuenta y un metros veintisiete decímetros cuadrados. Y representa una cuota o participación en el total valor de la casa, el solar, elementos comunes y gastos de una quinceava parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid al tomo 361, libro 42 de Hortaleza, folio 173, finca 3.063, inscripción primera.

2.—Local comercial letra B de la casa tres, bloque uno, del barrio del Pinar del Rey, término de Madrid, anexo de Hortaleza, situado en la planta baja, en el ala derecha mirando al portal de las tres en que se divide el edificio. Se compone de un local diáfano y un cuarto de aseo. Linda: al frente, con línea derecha anterior de fachada, a la que tiene dos huecos; derecha, con línea derecha de fachada; izquierda, con el portal por el que tiene acceso y vivienda de la planta baja, y fondo, con línea posterior de fachada de este ala del edificio, a la que tiene cuatro huecos. Tiene una superficie de cincuenta y cuatro metros y noventa y tres decímetros cuadrados. Inscrita en dicho Registro.

3.—Local comercial letra A de la casa nueve, bloque tres, del barrio del Pinar del Rey, término de Madrid, anexo de Hortaleza, situado en la planta baja, en el ala izquierda mirando al portal, de las tres en que se divide el edificio. Se compone de un local diáfano y un cuarto de aseo. Linda: al frente, con línea izquierda anterior de fachada, a la que tiene dos huecos; izquierda, con línea izquierda de fachada; derecha, con el portal por donde tiene acceso y caja de escalera, y fondo, con línea posterior de fachada de este ala del edificio, a la que tiene otros tres huecos. Tiene una superficie de cincuenta y un metros y veintisiete decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro mencionado.

4.—Local comercial letra B de la casa dos, bloque cuatro, del barrio del Pinar del Rey, término de Madrid, anexo de Hortaleza, situado en la planta baja, en el ala derecha mirando al portal, de las tres en que se divide el edificio. Se compone de un local diáfano y un cuarto de aseo. Linda: al frente, con línea derecha anterior de fachada, a la que tiene dos huecos; derecha, con línea derecha de fachada; izquierda, con el portal por el que tiene acceso y vivienda de la planta baja, y fondo, con línea posterior de fachada de este ala del edificio, a la que tiene cuatro huecos. Tiene una superficie de cuarenta y cuatro metros noventa y tres decímetros cuadrados. Inscrita en dicho Registro.

Valoradas para efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en doscientas mil pesetas cada una.

Para su remate se ha señalado el día treinta de enero del año próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado; lo que se hace público por medio del presente, advirtiéndose: Que las expresadas fincas salen a segunda subasta, en la suma de ciento cincuenta mil pesetas cada una, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, sin que sea admitida postura alguna inferior a dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—Antonio Esteva.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.211)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos promovidos por la entidad "Serveta, S. A.", contra doña Carmen Brea Alonso y su esposo don Miguel Almira Galiana, en reclamación de cantidad, en los que, como de la propiedad de los demandados, se embargó la siguiente:

Una motocicleta "scooter", marca "Lambretta", de 125 c. c., matrícula M-264270, motor 56629, chasis A 0743, con rueda de recambio y herramientas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el vehículo reseñado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, la cantidad de novecientas pesetas, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero y consignando el resto dentro de los tres días de aprobado el remate.

El acto de la subasta tendrá lugar el día veintiocho de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

El vehículo embargado se encuentra depositado en poder de don Jesús Arnes Sánchez, con domicilio en Villamil, número cuarenta y tres.

Para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.203)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por doña Alicia Crespi González, representada por el Procurador don José Luis Pérez Mulet, contra la entidad «Mediadores de Comercio», sobre cobro de pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un armario librería de tres cuerpos, de madera, con tres puertas, y en la parte superior espacio para libros.

Cuatro sillas de madera, de oficina.

Dos mesas de madera, de cinco cajones, con tapa de luna.

Un armario librería de dos cuerpos, de madera, con puertas de cristal.

Una mampara, de cristal su parte superior y madera la inferior, con ventana, de unos cuatro metros.

Un armario librería de madera, de tres cuerpos.

Una mesa de madera, tamaño pequeño, con cajón.

Un tablero de dibujo, con dos soportes o borriquettes de madera.

Dos banquetas de madera o taburetes.

Dos mesas de madera, con nueve cajones y tapas de luna.

Dos mesas de máquina de escribir, con cuatro cajones.

Dos sillones de madera corriente, de despacho.

Dos sillones funcionales de hierro y plástico.

Un fichero de madera con veintiocho cajones, de 0,25 por 0,15, aproximadamente.

Dos pupitres de madera para dibujar.

Un despacho moderno, compuesto de: mesa, con tres cajones al lado derecho; sillón y dos sillas y armario librería de dos cuerpos, con cuatro cajones en la parte superior, en la inferior cuatro puertas y dos huecos para libros.

Un tresillo de tres plazas tapizado en color marrón.

Tres sillones forrados en plástico verde, con asiento de goma-espuma.

Una mesa metálica de despacho, con tapa imitando piel, con nueve cajones.

Un sillón giratorio, metálico.

Una lámpara de metal de seis brazos, tipo holandesa.

Una lámpara de seis brazos, de bronce.

Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicon 80, carro grande, núms. 561.337 y 502.381.

Los citados bienes se encuentran en las oficinas de la entidad demandada, calle de San Agustín, número tres.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintiséis de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de treinta y seis mil setecientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.201)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Práxedes Carlos Peñafiel San José, contra don Francisco Ruiz González, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un torno, marca «Egui», de un metro entre puntos, con motor eléctrico de 1,5 HP.

Una máquina sierra mecánica, marca «Bético Antes Rapid», con motor eléctrico de 1,5 HP.

Una máquina de escribir, portátil, Studio 40, marca «Hispano Olivetti».

Para el remate de referidos bienes se ha señalado el día veintisiete de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de veintiséis mil quinientas pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Los bienes fueron depositados en el propio demandado, que tiene su domicilio en la calle Campo Real, número veintiséis, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.202)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se tramita proceso de cognición, con el número doscientos veinticuatro, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia del Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en nombre y representación de don Evagrio Rodríguez, en contra de don Jacinto García Hernández, en rebeldía, sobre reclamación de diez mil pesetas, en el cual se embargaron al demandado los siguientes bienes:

Cuatro botes de «Phoscao», de peso neto un kilogramo, ciento sesenta pesetas.

Doce botellas de «Gin Bosford» de 3/4 de litro, ciento noventa pesetas.

Ocho paquetes de chocolate «Suchard», de veinte tabletas, quinientas diez pesetas.

Veintidós botellas de anís «Las Cadenas», tamaño pequeño, doscientas sesenta pesetas.

Seis botellas de «Anís del Monó», tamaño grande, ciento cuarenta pesetas.

Veintisiete botellas de «Federico Paternina», vino de mesa, tinto, ciento treinta y cinco pesetas.

Dos estuches de la Casa «Martini Rossi», conteniendo un juego de botellas y un vaso-coctelera, siendo las botellas una de ginebra y las otras de vermut blanco y rojo, respectivamente, ciento sesenta pesetas.

Cuatro latas de dulce de membrillo, de cinco kilogramos cada una, marca «Las Tres BBB», de la Casa «Mora Hermanos», ciento sesenta pesetas.

Dos botellas «Rhun Negrita», Bardinnet, de 3/4 de litro, cincuenta y cinco pesetas.

Dos botellas «Marie Brizard», tamaño pequeño, cuarenta pesetas.

Dos botellas de «Champagne Codorri», «Gran Cremant», de 3/4, dulce, cincuenta y cinco pesetas.

Tres botellas de coñac «Soberano», de un litro, ochenta y cinco pesetas.

Tres botellas de manzanilla pasada «La Guita», de 3/4, cincuenta pesetas.

Cinco botellas de «Fino Jandilla», amontillado, de 3/4, cien pesetas.

Dieciocho botellas de «Carta Blanca», de Agustín Blázquez, de 3/4, doscientas noventa pesetas.

Un envase de doce botellas de coñac «Soberano», de litro, trescientas treinta y cinco pesetas.

Siete botellas de rancio oscuro dulce de «Bodegas Contreras», cuarenta pesetas.

Cuatro botellas de rancio oscuro de «Bodegas Contreras», clase superior, treinta pesetas.

Seis cajas de «Ese», conte. cada una cuarenta y ocho paquetes, mil ciento cincuenta pesetas.

Seis botellas de champagne «Non Plus Ultra», trescientas ochenta pesetas.

Cuatro paquetes de 1/4 kilo café «La Estrella», setenta pesetas.

Dos paquetes de 1/2 kilo café «La Estrella», setenta pesetas.

Cuatro botes de piña «Libbys», de 850 gramos, noventa y cinco pesetas.

Cuatro cajas de «Ese», conteniendo cada una cuarenta y ocho paquetes, setecientas setenta pesetas.

Total, cinco mil trescientas treinta pesetas.

Que los referidos géneros salen a subasta por primera vez y por término de ocho días y por el precio de tasación, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los expresados géneros se encuentran en poder del depositario designado don José Angeles Artero, con domicilio en la calle de Andrés Mellado, sesenta y dos, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y que para la celebración del remate se ha señalado el próximo día veintiuno del actual, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción y notificación al demandado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado.)

(A.—30.194)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Checa Barranco (José), hijo de Emilio y de María, domiciliado últimamente en Pozo de Hielo, chabola n.º 1.018, comparecerá el día 13 de diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, seguido contra el mismo y otros.

(B.—4.952)

647. Aprobar proyecto de adaptación de la central de calor en la zona centro sur del Hospital Provincial, por un total importe de 124.872,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 207 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

648. Aprobar proyecto de reforma de la instalación de calefacción en el Colegio de Nuestra Señora de la Paz, por un total importe de 33.210,45 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 182 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

649. Aprobar proyecto de reparación del ascensor principal en el Hospital Provincial, por un total importe de 50.450,40 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 207 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

650. Quedar enterada de la aprobación por el Ministerio de Educación Nacional del proyecto de reparación de la Capilla junto a la Sala Capitular y otras obras en el Monasterio de El Paular, por un importe de 399.735,55 pesetas, con cargo al Presupuesto de dicho Departamento ministerial.

Personal

651. Reconocer a don José María González de Lara, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo, el Premio remuneratorio por cuarenta años de servicios, en cuantía del 10 por 100 de su haber fijo íntegro, con efectos económicos del día 30 de marzo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

652. Acceder a lo solicitado por don Carlos Jiménez Díaz, Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, concederle la excedencia voluntaria en su cargo, sin sueldo, por tiempo no inferior a un año ni superior a diez, de conformidad con lo dis-

ciones e Impuestos del Estado de la Zona de San Martín de Valdeiglesias (Servicio concedido a la Diputación por Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de julio de 1943) y, en su consecuencia, designar, en las condiciones que se determinan en la convocatoria («Boletines Oficiales de la Provincia de 23 de abril y del Estado de 1 de mayo de 1962), Recaudador de dicha Zona, reservada al turno de Funcionarios provinciales, a don Fructuoso García Tabernero.

Obras Públicas

632. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce aéreo sobre el camino de Vicálvaro, por Coslada, a San Fernando de Henares, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

633. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para efectuar un cruce aéreo sobre la carretera de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, en el kilómetro 7, hectómetro 8, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

634. Autorizar a la entidad «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», para establecer un cruce con línea eléctrica a 15.000 voltios sobre la carretera provincial de la general de La Coruña a Galapagar, en el punto kilométrico 1,200, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 1.717,20 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos vecinales.

635. Autorizar a la entidad «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», para establecer un cruce con línea eléctrica a 15.000 voltios sobre el camino vecinal de Villalba a Galapagar, en su punto kilométrico 4,085, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 1.584,69 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 606, de 1962.—Moreno Ruiz (Casto), hijo de Juan y de Rufina, con domicilio últimamente en Navalromal de la Mata (Cáceres), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 13 de diciembre y hora de las doce y media, a celebrar juicio de faltas por ofensas Autoridad, contra el mismo.

(B.—4.871)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por daños, con el núm. 569, de 1962, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 12 de diciembre y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciado a Francisco Ortega Criado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.905)

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños, con el núm. 361, de 1962, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 12 de diciembre y hora de las diez treinta, a cuyo acto se cita como denunciada a Amelia Novo Martí, nacida el día 16 de junio de 1931, en Almuñécar (Granada), hija de José y de Encarnación, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.996)

En el juicio de faltas seguido por daños circulación, con el núm. 569, de 1962, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 12 de diciembre y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciado a Francisco Ortega Criado, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, habiendo sido conductor del tranvía núm. 4.832, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.077)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio verbal de faltas 293, del año en curso, seguido sobre lesiones de Eliseo Martínez Sánchez, de veintitrés años, soltero, hijo de Miguel y de Leocadia, natural de Zapardiel de la Cabaña (Ávila), que vivió en la calle de Antonio Cantalejo, núm. 252 (arroyo Abroñigal), en cuyo juicio aparece como testigo Miguel Cubedo Pumarejo, de veintiocho años, soltero, albañil, que vivió en la calle del Vizconde Arelson, número 15, respecto de los que se ignora su actual paradero, se ha acordado se cite a ambos, a fin de que en el concepto antes indicado comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, el día 13 de diciembre, a las diez y media de su mañana, y asistan a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—5.507) (B.—4.993)

JUZGADO NUMERO 12

Las personas que a continuación se relacionan comparecerán ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 11 de diciembre de 1962, a las once y media de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

Número del juicio.—Hecho denunciado.
Personas que se citan.

278/62.—Estafa.—Julían Francés Jiménez, natural de Puertollano (Ciudad Real), nacido el día 18-9-17, soltero, Auxiliar administrativo, hijo de Nicolás y de Dominga. Como denunciado.

236/62.—Lesiones imprudencia.—María Josefa Rodríguez Martín, natural de Montánchez (Cáceres), nacida el día 9-7-39, soltera, sirvienta, hija de Antonio y de Fructuoso. Como lesionada.

415/62.—Coacción.—Claudio Martínez Aragonés, mayor de edad, casado, peón de albañil. Como denunciado.

346/62.—Hurto.—Luis Montero de León, de treinta y siete años, casado, natural de Madrid, hijo de Juan y de Concepción, militar, domiciliado últimamente en Raimundo Fernández Villaverde, 44, Madrid. Como denunciante.

190/62.—Lesiones.—Manuel Borrás Bonillo, de cincuenta y cuatro años, casado, vendedor, hijo de José y de Cristina, y domiciliado últimamente en Persuasión, digo, Zubiera, 2. Como denunciado.

422/62.—Lesiones.—Juan Casado Amo, de treinta y dos años, soltero, empleado, hijo de Mariano y de Modesta, natural de Somaén (Soria) y domiciliado últimamente en Gómez Mora, 4. Como lesionado.

525/62.—Estafa.—Bakary Coulibary, natural de Dossy, Haute Volta (Francia), de veinticinco años, estudiante y domiciliado últimamente en Arenal, 26. Como denunciado.

32/62.—Daños.—José Huelva García, cuyas demás circunstancias se ignoran, conductor del M.-165.988.

(B.—4.964)

JUZGADO NUMERO 13

Asunción Oliván Ezquerro, de veinticinco años, hija de Felipe y de Sabina, natural de Ponce de León de Jubera (Logroño), y en paradero desconocido, se la cita para que el día 13 de diciembre, a las diez treinta, comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, número 52, quinto, a celebrar juicio de faltas seguido por escándalo y amenazas, con el núm. 537, de 1962, acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.799)

JUZGADO NUMERO 14

Fidel Fraile Traperro, de ignorado paradero, comparecerá el día 12 de diciembre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 312, de 1962, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.998)

Jannet Anne Bardin, de veintidós años, soltera, estudiante, hija de Jaime y de Florencia, natural de San José de California, de ignorado paradero, comparecerá el día 12 de diciembre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 306, de 1961, se sigue por ofensas a la moral, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—5.037)

JUZGADO NUMERO 19

Señor representante legal del menor José Luis García de las Heras Tosto, nacido el día 20 de junio de 1957, en Madrid, hijo de Gregorio y de Gloria, y que estuvo domiciliado en la calle de Eugenio Sellés, njm. 2, quinto derecha, hoy en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 11 de diciembre, a las trece de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 181, de 1962, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.080)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de Renuevo de alhajas en la Central, números 40.203 y 40.204, por 1.700 y 700 pesetas, de fecha 31 de octubre de 1961, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—30.192)

AVISO

Pedro Calleja Rodrigo, industrial, vecino de esta capital, ha tomado a traspaso fábrica de gaseosas en la calle de Los Cedros, núm. 77, a doña Inés de Camps Alonso, dando un plazo de ocho días, a partir de la presente publicación, para que los posibles acreedores de la cedente puedan dar a conocer sus créditos.

(A.—30.191)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO. 46
TELEFONO 273 38 26

636. Autorizar a la División Inspectora de la R. E. N. F. E. para efectuar un cruce con línea eléctrica sobre la carretera provincial de Aranjuez a la estación de Las Infantas, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

637. Aprobar acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplido los trámites señalados en el artículo 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de las obras de distribución de agua a fuentes públicas y abrevadero en Tielmes, que han sido ejecutadas por don Estanislao Madruga Ramiro.

638. Aprobar acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplido los trámites señalados en el artículo 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Moralzarzal a Mataelpino, desde su origen al perfil 6,450, que han sido ejecutadas por don José María Bailo Remón.

639. Aprobar acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplido los trámites señalados en el artículo 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de las obras de riego asfáltico superficial del camino que va del kilómetro 39 de la carretera comarcal de San Martín de Valdeiglesias al kilómetro 3 de la de Aldea del Fresno, por Chapinería, que han sido ejecutadas por don Gustavo López González.

640. Aprobar la liquidación de las obras de distribución de fuentes públicas y abrevadero en Tielmes, declarando a favor del contratista, don Estanislao Madruga Ramiro, un saldo de pesetas 12.526,72.

641. Adjudicar definitivamente a don Gustavo López González, en la cantidad de 376.254,95 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Galapagar, por Colmenarejo, a Valdemorillo (kms. 1, 3, 7, 8, 9, 10 y 11), y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

642. Adjudicar definitivamente a «Construcciones Pajares, Sociedad Anónima», en la cantidad de 499.900 pesetas, la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme del camino

vecinal de Boadilla del Monte a Brunete (kms. 7 al final), y requerir a dicha entidad para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

643. Tomar en consideración y aprobar proyecto de reparación de la explanación y firme y construcción de obras de fábrica para la ampliación de desagüe en la carretera provincial de Alcalá de Henares, por Meco, a Los Santos de la Humosa (kms. 12,300 al 18,400), por un total importe de 862.053,27 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 303 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de pesetas 828.897,38.

644. Tomar en consideración y aprobar proyecto de reparación del camino vecinal del kilómetro 59 de la general de Irún por Valdemanco a Bustarviejo (desde el perfil 5,250 al 9,300), por un total importe de 449.325,24 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 303 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 432.043,50 pesetas.

645. Aprobar proyecto de impermeabilización de terrazas sobre las Salas 40, 41, 42, 43, 50, 51 y sus dependencias (terminación del bloque central) en el Hospital Provincial, por un total importe de 1.068.648,33 pesetas, que se abonarán de la siguiente forma: 500.000 pesetas con cargo al producto obtenido en «Corridas de toros» y pesetas 568.648,33 con cargo al concepto núm. 204 del vigente Presupuesto de Gastos; y que se anuncie el oportuno concurso público al amparo de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la indicada cantidad y unidades de obra.

646. Aprobar proyecto de reparación del montacamillas en Clínica privada del Instituto Provincial de Obstetricia, por un total importe de 12.899,25 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 161 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.